

DECRETO N° **424**

TEMUCO, **11 FEB 2022**

VISTOS:

- 1.- El Reglamento N° 04 de fecha 27 de mayo de 2021, que fija la organización interna de la Municipalidad de Temuco y sus modificaciones.
- 2.- La ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El mail de fecha 20 de julio de 2021 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 4.- Las facultados que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase como encargado de bodega del Departamento de Atención Integral de Animales de Compañía, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a don **Victor Bustos Barra**, Planta Profesional Gr 12 E.M. como titular y a doña Carolina Ramos Peña, Planta Profesional Gr. 12 E.M. como Subrogante. Quedando como apoyo administrativo de la bodega a don Guillermo Sandoval Saavedra, Planta Auxiliar Gr 13 E.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ROBERTO MEIRA ABURTO
ALCALDE


GFB/VBB/gss
C.C.
Dirección de Gestión de Personas.
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
Dirección de Control